

Villavicencio, Abril 08 de 2016

MEMORANDO

PARA: Ing. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ
VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

DE: PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE SISTEMAS

Asunto: *Valoración y Evaluación propuesta*

Me permito evaluar propuestas presentadas para el proceso de contratación Superior al 10% No. 004 de 2016.

PROPUESTA 1

Proceso de Contratación	Superior al 10% No. 004 de 2016
Proponente	MACRO COMPUTO DEL ORIENTE
Nit	8762730-7
Representante Legal	Horacio Restrepo Diez
Valor de la Propuesta	\$ 65.638.000 (Sesenta y cinco millones seiscientos treinta ocho mil pesos MCTE)

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio.	Si Cumple, Folio No. 26. CD
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación del mismo debidamente ejecutado, expedida por entidades Públicas o privadas, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial, ya sean original o fotocopia debidamente	No Cumple, Folio No. 27-052 Adjunta más de un contrato, ninguno es igual o mayor al presupuesto oficial. No existen Actas de



firmada, en la cual conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones:

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor de cada contrato

Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala). Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Obligatorio.

Propuesta Económica: El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación. Los precios deberán ser desglosados por actividad y de ser necesario, por gastos en moneda nacional y extranjera.

Las actividades y productos descritos en la propuesta pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes.

liquidación.

Si Cumple, Folio 53 - 62



En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar. La no presentación de la oferta económica en la oportunidad indicada en el cronograma, y cuando el valor de esta sea superior al presupuesto oficial estimado para la presente modalidad de contratación, será causal de rechazo. Obligatorio.

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente **MACRO COMPUTO DEL ORIENTE** para el proceso de contratación Superior al 10% No. 004 de 2016.

Resultado de la evaluación: NO CUMPLE

PROPUESTA 2

Proceso de Contratación	Superior al 10% No. 004 de 2016
Proponente	MAURICIO QUINTERO NARANJO
Nit	86.062.777
Representante Legal	MAURICIO QUINTERO NARANJO
Valor de la Propuesta	\$ 58.600.000 (Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos mil pesos MCTE)

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio.	Si Cumple, Folio No. 19 - 23.
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación del mismo debidamente ejecutado, expedida por entidades Públicas o privadas, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial, ya sean original o fotocopia debidamente firmada, en la cual conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones,	Si Cumple, Folio 24 - 38



deberán reunir las siguiente condiciones:

- Entidad contratante
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor de cada contrato

Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala). Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Obligatorio.

Propuesta Económica: El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación. Los precios deberán ser desglosados por actividad y de ser necesario, por gastos en moneda nacional y extranjera.

Las actividades y productos descritos en la propuesta pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes.

En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar. La no presentación de la oferta económica en la oportunidad indicada en el cronograma, y cuando el valor de esta

Si Cumple, Folio 39 - 41



sea superior al presupuesto oficial estimado para la presente modalidad de contratación, será causal de rechazo. Obligatorio.

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente **MAURICIO QUINTERO NARANJO** para el proceso de contratación Superior al 10% No. 004 de 2016.

Resultado de la evaluación: **SI CUMPLE**

PROPUESTA 3

Proceso de Contratación	Superior al 10% No. 004 de 2016
Proponente	MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S
Nit	86.062.777
Representante Legal	OLIVA GONZALEZ GARCIA
Valor de la Propuesta	\$ 62.302.900 (Sesenta y dos millones trescientos dos mil novecientos pesos MCTE)

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio.	Si Cumple, Folio 23 - 24
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación del mismo debidamente ejecutado, expedida por entidades Públicas o privadas, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial, ya sean original o fotocopia debidamente firmada, en la cual conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones: <ul style="list-style-type: none">• Entidad contratante• Objeto del contrato• Fecha de iniciación	Si Cumple, Folio 25



- Fecha de terminación
- Valor de cada contrato

Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala). Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Obligatorio.

Propuesta Económica: El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación. Los precios deberán ser desglosados por actividad y de ser necesario, por gastos en moneda nacional y extranjera. Las actividades y productos descritos en la propuesta pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes.

En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar. La no presentación de la oferta económica en la oportunidad indicada en el cronograma, y cuando el valor de esta sea superior al presupuesto oficial estimado para la presente modalidad de contratación, será causal de rechazo. Obligatorio.

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.

No Cumple, No Anexa propuesta económica con forme a los requisitos establecidos (número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total)



De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S** para el proceso de contratación Superior al 10% No. 004 de 2016.

Resultado de la evaluación: NO CUMPLE

RESUMEN DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS		
Propuesta 1	MACRO COMPUTO DEL ORIENTE	NO CUMPLE
Propuesta 2	MAURICIO QUINTERO NARANJO	SI CUMPLE
Propuesta 3	MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE

Cordialmente,

Ing. OLGA LUCIA BALAGUERA RIVERA